117

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Decreto Nº. 20.304.-

QUE DEJA SIN EFECTO EL ARTICULO 8° DEL DECRETO N° 19.810 DE FECHA 14 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, E INCLUYE EN EL ART. 7° DEL MISMO DECRETO EL NOMBRE DEL TENIENTE 1° DE ADMINISTRACION DON CARLOS A. CHAPARRO.-

---

N°6.296. S.3. N°..... Asunción, 7 de junio de 1.947.-

VISTOS: la nota N° 1568 de fecha 22 de mayo del cte. año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 1823/47), en la que solicita la rectificación del ascenso del Teniente 1° de Administración don Carlos A. Chaparro, producido por el Art.8° del Decreto N° 19.810 de fecha 14 de mayo del año en curso, debiendo ser de Teniente 1° a Capitán de Administración; la nota N° 18 del 16 de mayo -- ppdo. de la Sección Personal del citado Ministerio (Exp.N° 1734/47); y el Acta N° 2 de fecha 2 de mayo del corriente año del Tribunal de Calificación de Servicios Militares,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Déjase sin efecto el Art.8° del Decreto N° 19.810 de fecha 14 de mayo del corriente año, e inclúyese entre los promovidos al grado de Capitán de Administración por el Art.7° del citado Decreto, el nombre del Teniente 1° de Administración don Carlos A. Chaparro, debiendo ocupar el último lugar entre los mismos.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.